

# DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

SABADO 9 DE DICIEMBRE DE 1837.

Santa Leocadia vírgen y mártir.

Sale el sol á las 7 y 21 minutos: pónese á las 4 y 39 minutos.

## Artículo de oficio.

### REALES DECRETOS.

Teniendo en consideracion las circunstancias que concurren en D. Mignel Cabrera de Nevarés, gefe político que ha sido en varias provincias, y diputado en las Cortes constituyentes, he tenido á bien, como Reina Gobernadora en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, nombrarle gefe político de la provincia de Madrid. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. —Está rubricado de la Real mano. —Palacio 24 de noviembre de 1837. —A D. Rafael Perez.

Accediendo á las reiteradas instancias que me ha hecho D. Rafael Perez para que le admita la dimision del ministerio de la Gobernacion de la Península por no permitirle continuar en este cargo su quebrantada salud, he tenido á bien admitírsela como Reina Gobernadora y en nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, declarando que me hallo muy satisfecha de sus servicios, que me reservo premiar oportunamente; y para que no sufran el menor retardo los negocios de aquel ministerio, quedará encargado interinamente de su despacho D. Francisco Javier de Ulloa, ministro de Marina, Ultramar y Comercio. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. —Está rubricado de la Real mano. —Palacio 25 de noviembre de 1837. —A D. Eusebio Bardají y Azara, presidente del Consejo de Ministros.

Como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, y en conformidad con el art. 15 de la constitucion, oido el consejo de ministros, he tenido á bien nombrar senadores por sus respectivas provincias reservándome proceder á los demas nombramientos á medida que se completen las propuestas de candidatos: por Gerona á D. José Antonio Rich: por Guadalupe á D. Joaquin Montesoro: por Lérida á D. Ramon Ciscar y Agramunt y á D. José Mariano de Cabanes: por Santander á D. Hipólito de Hoyos: por Toledo al marques de Matpica y á D. Dionisio Capaz: por Tarragona á D. Alberto Felipe Valdric, marques viudo de Torremejía, á D. Baltasar de Toda y á D. José Batlle: por Valladolid á D. Francisco Ramonet.

Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quienes corresponda para su cumplimiento. —Palacio 27 de noviembre de 1837. —Está rubricado de la Real mano. —A D. Eusebio de Bardají y Azara, presidente del consejo de ministros.

En virtud de la prerogativa que me compete por el artículo 31 de la Constitucion, he tenido á bien nombrar como Reina Gobernadora, á nombre de mi augusta Hija Doña Isabel II, presidente del Senado para la próxima legislatura á D. José María Moscoso de Altamira, y vice-presidentes al marques de Guadalcazar y á D. Manuel Joaquin Tarancón, senadores, el primero por la provincia de Lugo, el segundo por la de Córdoba y el tercero por la de Soria. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda para su cumplimiento. —Está rubricado de la Real mano. Palacio 18 de noviembre de 1837. —A D. Eusebio de Bardají y Azara.

## ESPAÑA.

Madrid 28 de noviembre.

### Parte recibido en la secretaría de la Guerra.

El general en gefe del ejército del centro, con fecha 13 del actual, desde Murviédro dice, segun parte del sargento mayor del provincial de Santiago D. Luis Lemni, gobernador interino de Segorbe: Que sabedor dicho gefe el día 5 de que la faccion de Vizcárro se dirigia en direccion á aquel punto con un batallon y 50 caballos, dispuso salir de Segorbe en busca de los enemigos con las dos secciones de Vivér y Soneja al mando de sus respectivos comandantes, llevando ademas 30 cazadores del provincial de Santiago mandados

por el capitán D. José Navarrete, y la compañía de cazadores Nacionales de dicha ciudad, á las órdenes del teniente D. José Gimeno; siendo el resultado de la expedicion dar con los rebeldes, que á pesar de emboscar su fuerza y defender las ventajosas posiciones en la sierra de Rascaña, fueron desalojados y perseguidos por nuestras tropas hasta rebasar el pueblo de la Vall de Almonacid, causándoles 12 muertos, incluso un capitán, ademas de 30 heridos, ocurriendo por nuestra parte la pérdida del subteniente de la seccion de Vivér, y un cazador de Santiago, mas otro soldado herido: añade el general en gefe que dicho gobernador militar recomienda á todos los oficiales y tropa mencionados mas á varios cazadores de Oporto que se le reunieron, haciendo igualmente mencion honorífica del segundo comandante de nacionales D. José Magdalena, y del alférez de caballería del 6º ligero D. José Rossell: por último acompaña el referido general lista nominal de los individuos de tropa que juzga acreedores á la cruz de Isabel II, recomendando el mérito contraído por el sargento mayor Lemni.

La sesion de este día (28 de noviembre) gloriosa para la causa del trono legítimo y de la libertad, no permite que se haga extracto alguno de ella. El discurso pronunciado por el Sr. Martinez de la Rosa ha absorbido toda la atencion del Congreso y del inmenso pueblo que llenaba la tribuna pública y las reservadas; ¿y quien es el que se atreve á poner su mano en un cuadro tan bello y tan perfecto como el que ha trazado el diestro pincel de este sabio orador? Nosotros solo podemos decir, que hemos sentido palpitar los pechos españoles, que hemos visto correr lágrimas de ternura, que hemos oido exhalar suspiros de consuelo y de confianza, y que la opinion en fin de una Nacion magnánima y desventurada ha hallado el eco mas fiel que pudiera representarla, y ser el intérprete mas digno de sus deseos y de sus esperanzas. La estatua hermosa de la libertad, corrido el velo que la ocultaba, se ha dejado ver como ella es, pura, llena de decoro, inspirada por la verdadera ilustracion, acompañada de la paz, del orden y de la justicia. El despotismo y las pasiones desenfrenadas de la revolucion humillada, bramaban á sus pies como unos monstruos aherrojados ya por la nueva ley fundamental, por la Constitucion del Estado, cuyas fecundas consecuencias serán desenvueltas oportunamente por nuestros actuales legisladores. Felicitamos pues al señor Martinez de la Rosa y á sus dignos compañeros de legislatura; felicitamos al pueblo español y nos congratulamos con el acierto de sus elecciones al ver ya principiadas las tareas legislativas de sus delegados bajo tan buenos auspicios; y no dudamos que la aprobacion unánime que ha merecido hoy en su totalidad el proyecto de contestacion al discurso de la Corona será una prenda de los bienes que nos promete el tino de las presentes Cortes.

El discurso del señor Martinez de la Rosa ha sido interrumpido mil veces por los generales aplausos de los señores diputados y espectadores.

Procuraremos dar á la mayor brevedad una copia exacta de este importante discurso.

En reemplazo del señor Campuzano ha sido nombrado el general marques de Espeja ministro plenipotenciario de S. M. C. cerca del Rey de los franceses; ya era tiempo de separar de Paris un ministro cuya indiscrecion y falta de tacto le tenía en tibias relaciones con aquella corte. Bajo este supuesto creemos que los intereses de España han ganado mucho con este nombramiento, y aplaudimos que en tiempos de guerra se elija un general para plenipotenciario, supuesto que en la actualidad versan principalmente las negociaciones con la Francia sobre asuntos militares. Suponemos que el no llevar el señor marques el carácter de embajador será á causa de la penuria en que se encuentra el erario y la absoluta necesidad en que nos hallamos de hacer todo género de economías.

Claro y hermoso amaneció el día de ayer, (19) aniversario del nacimiento de nuestra escelsa Reina Doña Isabel II, y notable, ade-

mas, porque en su mañana debian instalarse las Cortes ordinarias del reino con arreglo á las disposiciones de la Constitucion de 1837. Símbolo de las libertades españolas y de felicidad venidera para la patria es el nombre de nuestra Reina; y la ley política que ayer comenzó á regir, la realizacion verdadera de tan preciosos bienes.

Desde muy temprano empezaron á formar por las calles principales de la corte los batallones, escuadrones y baterías de la Milicia nacional. Las ventanas y balcones ostentaban colgaduras espléndidas, contrastando sus variados colores con la diáfana serenidad del cielo, y con la brillantez del sol que las iluminaba. Un inmenso gentío discurría por la carrera que debian seguir SS. MM. mientras que la guarnicion y Milicia nacional desplegaban sus líneas en el órden prevenido por las autoridades militares. A las doce en punto todas las tropas estaban ya en sus puestos.

Al rededor de la estatua de Cervantes afluan multitud de carruages de los altos funcionarios públicos; embajadores y diplomáticos; militares de superior grado, y señoras lujosa y elegantemente engalanadas; que se dirigian al palacio del Congreso, cuyas tribunas ocuparon mientras que se aproximaba la hora señalada para la augusta ceremonia.

Llegó con efecto el deseado instante: sonó la una y reunidos en el salon los individuos de ambas cámaras, tomó la silla de la presidencia el Escmo. Sr. D. José María Moscoso y Altamira, como presidente del Senado, tocó la campanilla y sentáronse los señores senadores y diputados. Las tribunas, corredores y avenidas del salon estaban ocupados por una numerosa y brillante concurrencia.

El Sr. Torres Solano secretario del Senado, leyó la lista de señores senadores que formaban la comision mixta que debía recibir á SS. MM. á las puertas del Palacio. El Sr. Benavides leyó á su vez la de los señores diputados que pertenecian á la misma comision. Levantáronse unos y otros señores y salieron á esperar á las reales Personas, acompañados de los Escmos. señores secretarios de Estado y del Despacho.

A las dos en punto el ruido de las cajas y el movimiento que se advirtió en los zaguanes de caballeros Guardias y de Alabarderos anunció la venida de la Serma. Señora Infanta Doña Luisa Carlota. Con efecto, apareció S. A. en la tribuna que la estaba preparada; y reverenciando por dos veces al solio tomó asiento. De allí á pocos instantes volvieron á sonar músicas militares tocando marcha; principiaron á entrar los individuos de la comision, y en seguida SS. MM. y el Sermo. Sr. Infante Don Francisco de Paula. Acompañaba á las reales Personas el Escmo. Sr. duque de Bailen. Sentáronse SS. MM. y A.A., y ocuparon sus respectivos puestos los señores secretarios del Despacho y los de ambas cámaras.

El Escmo. Sr. presidente del consejo de Ministros se adelantó, y haciendo á S. M. la Reina Gobernadora una reverencia, puso en sus reales manos el discurso, de apertura, que leyó S. M. con voz bastante clara.

Acabada la lectura del discurso, el Escmo. Sr. secretario de Estado y del despacho de Gracia y Justicia le recibió de manos de S. M. para sacar las copias que deben remitirse oficialmente á cada una de las dos cámaras.

El Sr. presidente del Consejo de Ministros pidió á S. M. venia para declarar que las Cortes ordinarias de la nacion española quedaban instaladas legalmente con arreglo á lo dispuesto por la Constitucion de la monarquia. Concedióselá S. M., y S. E. hizo la mencionada declaracion.

Volvióse á formar la comision al ver que SS. MM. y A.A. se levantaban. Uno de los Sres. secretarios dió entonces un viva á la Reina Gobernadora: el Sr. Martí dió otro á Isabel II: de las tribunas salieron varios á la libertad: y todos fueron contestados con entusiasmo, asi por los representantes de la nacion como por el público.

Sonaron otra vez las músicas militares, mezclando sus compases con el ruido de las armas y las voces de mando: agrupábase las gentes con prisa en las avenidas del salon para ver á nuestras Reinas, que salieron del palacio rodeadas de los individuos de la comision y de gran número de diputados y senadores.

Al cabo de un corto espacio volvieron los señores comisionados: las tribunas estaban casi desiértas.

El Sr. Presidente del Senado levantó la sesion.

Retiráronse los zaguanes y las tropas de la guarnicion; y la Milicia nacional comenzó á desfilar para sus respectivos cuarteles, cerca de las tres de la tarde. Por la noche hubo iluminacion general. Los teatros estuvieron muy concurridos; sin que el menor desórden turbase la calma y regocijo de tan fausto dia.

*Proyecto de contestacion al discurso de la corona, leído en la sesion del dia 24 en el Congreso de Diputados.*

Señora: El Congreso de Diputados ha visto con el mayor júbilo á V. M. en el seno de las Cortes, acompañada de su escelsa Hija la Reina Doña Isabel II; dando este nuevo y público testimonio de los elevados sentimientos de V. M., cabalmente en el acto solemne de abrirse las primeras Cortes, congregadas con arreglo á la nueva Constitucion de la monarquia, símbolo de la union para los españoles leales, y blanco de tantas esperanzas.

El Congreso se felicita con V. M. al saber las constantes muestras de amistad y buena correspondencia que continúa re-

cibiendo V. M. por parte de las Potencias que han reconocido á su augusta Hija como Reina de España; y respecto de aquellos Gobiernos que han juzgado conveniente suspender hasta ahora igual reconocimiento, es de esperar que habiéndose ya manifestado de un modo tan esplicito y notorio la voluntad de la nacion, en un todo conforme con lo que prescriben las antiguas leyes fundamentales de la monarquia, y la costumbre no interrumpida por espacio de muchos siglos, se convenzan en breve de los gravísimos perjuicios que pudiera acarrear, no menos á las naciones que á los tronos, ver contrastado el principio de la legitimidad por las armas de la usurpacion, aspirando á ocupar un trono quien jamas pudiera ostentarse monarca, sino instrumento de un partido.

No menos se congratula el Congreso, siguiendo el noble ejemplo de V. M., al oír de sus augustos labios que aquellas Potencias, que ademas de las relaciones comunes de amistad, contraieron especiales obligaciones con España, en virtud del tratado de la cuádrupla alianza, han contribuido poderosamente en favor de nuestra justa causa, ya con sus auxilios y socorros, ya protegiendo nuestras costas y fronteras con sus bajeles y sus armas. Los Diputados de una nacion leal y agradecida se complacen al tributar en su nombre este público homenaje de reconocimiento; y por lo mismo esperan que el Gobierno de V. M. no omitirá emplear cuantos medios estén á su alcance para que se dé el debido y cabal cumplimiento á las estipulaciones de aquel solemne tratado, á fin de poner término á la guerra civil que aniquila á España, lastimando al mismo tiempo los intereses de los reinos vecinos, y comprometiendo tal vez para adelante la paz y el sosiego de Europa.

El tratado concluido por V. M. con la república de Méjico, la admision de los buques mercantes de Venezuela y de Montevideo en los puertos de España, y las disposiciones igualmente conciliadoras que se ha dignado manifestar V. M. respecto de los demas estados independientes formados en la antigua América española, hacen concebir á los Diputados de la nacion la lisonjera esperanza de que sustituyéndose los vínculos de humanidad y mútua conveniencia á los antiguos lazos políticos que unian á aquellas vastas regiones con el imperio español, se borre hasta el último vestigio de enemistad y de discordia, y se estrechen mas y mas cada dia las relaciones naturales entre pueblos que por tantos títulos deben considerarse como hermanos.

De sentir es, como ha espresado V. M., que la conducta del gabinete de Turin con respecto á los agentes consulares de España haya dado ocasion á que se interrumpa el trato y comercio entre ambos paises; pero el congreso confia en que el gobierno de V. M. aprovechará la primera ocasion favorable para poner fin á un estado tan perjudicial á uno y otro reino; siempre que pueda conseguirse sin vulnerar en lo mas mínimo el decoro de una nacion que respeta los derechos de las demas, para hacer respetar los suyos propios.

Al volver, Señora, la vista hácia el estado interior del reino; permítanos V. M. que no siendo sino fieles intérpretes de la voz de nuestras respectivas provincias, fijemos primeramente la atencion en los estragos de la guerra civil, que amenaza consumir la ruina del estado, si no se acude cuanto antes con los oportunos y eficaces remedios. Los pueblos claman á una voz por la paz; por conseguir la paz estan haciendo resignados los mas costosos sacrificios; y á procurarles el bien inestimable de la paz deben encaminarse principalmente los conatos del gobierno de V. M., asi como se dedicarán al propio fin con voluntad y celo ardiente los diputados de la nacion.

Estos no pueden menos de contemplar con suma complacencia la inalterable fidelidad, la sin igual constancia y bizarría con que los ejércitos que pelean bajo las gloriosas enseñas de la patria, han destruido con uno y otro escarmiento las esperanzas del bando rebelde: ni una sola fortaleza le ha abierto sus puertas, ni un solo cuerpo militar ha faltado á sus juramentos; y ante los muros mismos de la capital, señalados con vana presuncion como término y premio de la victoria, ha recibido el príncipe rebelde el mas amargo desengaño.

V. M. no ha hecho mas que trasladar los nobles sentimientos de su corazon, al recordar el cuadro que ofreció Madrid en aquella ocasion memorable: el denuedo de la guarnicion, la inimitable conducta de la milicia nacional, el entusiasmo del pueblo, ansiosos todos á porfia de acudir los primeros á la comun defensa, y en medio del estruendo de las armas y con el enemigo á las puertas, admirar á V. M. infundiendo nuevo aliento con su augusta presencia, y confiando el depósito de su inocente Hija á la lealtad de pechos castellanos.

Desde aquel dia, Señora, no parece sino que la fortuna ha mirado propicia nuestras armas; habiendo sido repetidos los triun-

fos que han alcanzado los ejércitos, acudillados por sus dignos gefes; triunfos que han inclinado más y más la balanza á favor de la causa de la justicia, y que deben considerarse como precursors de su completo triunfo.

Mas para conseguirlo, nada hay tan necesario como el que se mantenga la disciplina militar con severidad inflexible, sin lo cual no puede haber ni ejércitos, ni libertad, ni sociedad si quiera.

Los diputados de la nacion, al recordar con amargo dolor la sangre de ilustres gefes derramada, no en los campos de batalla, sino por manos alevosas, desean que el gobierno de V. M. ademas de los castigos impuestos ya á tamaños atentados, continúe dictando las providencias mas eficaces para que jamas se repitan: grabando de esta suerte en el ánimo de los pueblos el saludable convencimiento de que tarde ó temprano llega siempre el dia de la justicia, y que no cabe prescripcion para el crimen.

A fin de que no haya el menor motivo ni pretexto para la relajacion de la disciplina, surtiendo á los defensores de la patria de lo que ganan á costa de su sangre, y evitando á los pueblos pesadas cargas y gravámenes, el Congreso, no puede, menos de llamar la atencion del gobierno de V. M. hácia el importante ramo de la Hacienda militar: sin cuya organizacion, fácil y espedita, no es posible que haya equidad en las exacciones, orden en el repartimiento, cuenta y razon en el Estado.

El Congreso por su parte, persuadido de que la primera obligacion de los dipotados de la nacion es, examinar escrupulosamente en que se invierte el fruto de los sudores de los pueblos, se dedicará con ahinco al exámen de las cuentas y de los presupuestos; como el medio mas natural de estirpar abusos, de establecer en los varios ramos de la administracion la conveniente economía, y de equilibrar en cuanto sea posible los ingresos del erario con los gastos de la nacion.

El Congreso reputa que el arreglo en la administracion, y el concierto en la hacienda, son los mejores medios para restanrar el crédito tan lastimosamente decaido; pudiendo, contar el gobierno de V. M. con la firme decision del congreso de auxiliar eficazmente sus conatos á fin de apresurar el momento de satisfacer como es justo á los acreedores del Estado, tanto nacionales como extranjeros.

El aspecto favorable de la guerra y el orden en el manejo de los caudales públicos darán lugar y espacio, para atender á los varios ramos de la administracion, en los cuales fuera, en vano esperar notables mejoras, hasta que se afianze la paz y renazca la confianza; pero creeria el congreso faltar á uno de sus principales deberes; si no manifestase á V. M. la urgencia de que se organicen cuanto antes por medio de una ley conveniente las diputaciones provinciales y los ayuntamientos de los pueblos; su mismo bienestar reclama, que estos cuerpos protectores tengan señalado con claridad el círculo de sus facultades, de suerte que á la par que miren por los intereses que les están encomendados; ni opongan trabas y obstáculos á la accion espedita del gobierno; ni puedan relajar por ningun término la unidad de la monarquía.

El congreso no hace mas que pagar una deuda de gratitud, al reconocer los importantes servicios que presta la milicia nacional en todo el reino; ora combatiendo contra el enemigo, ora manteniendo el orden público.

Ni son menos dignos de aprecio y de alabanza los esfuerzos de la marina nacional, ya escudando con su vigilancia las costas de la península, ya compartiendo mas de una vez los laureles del ejército; ya en fin preservando de todo insulto á las provincias de Ultramar. La fidelidad acrisolada de aquellos habitantes los hace merecedores como V. M. lo indica con su superior sabiduría, á la especial protección del gobierno; siendo de apetecer que se afianze la tranquilidad y la dicha de aquellos preciosos países por los medios que dicten su situacion y circunstancias; al paso que sigan aprovechando todas las ocasiones de abrir nuevos canales á su comercio y prosperidad.

En medio de las graves atenciones que van á pesar sobre el congreso, dedicará este su atencion al exámen de los códigos; que el gobierno de S. M. le presente; pues sin que se establezca el necesario concierto y armonia entre los varios ramos de la legislacion, ni pueden producir colmados bienes las instituciones políticas, ni descansar los derechos de los ciudadanos en las dos bases fundamentales de la inamovilidad y la responsabilidad de los jueces.

El vasto campo que tiene el congreso ante la vista; y que se ha dignado señalarle la augusta mano de V. M.; sería capaz de arredrarle antes de dar los primeros pasos, si no le animase la confianza de la divina Providencia, el noble ejemplo de V. M. digna de regir el timon del Estado de una nacion grande y generosa, y el celo que anima á todos los diputados por correspon-

der en cuanto alcancen sus fuerzas al honroso encargo que han merecido á sus provincias. Con tal estímulo, y bajo tan faustos auspicios, va á emprender el congreso su árdua y espinosa carrera; y ya que no le sea dado ni estirpar en brève término el cáncer de la guerra civil, ni aliviar cual quisiera los males del Estado; procurará por lo menos mirar con incansable celo por el bien de la nacion, á la sombra tutelár del Trono, y llevandó por pendón y divisa la constitucion que ha jurado.

Palacio del congreso 23 de noviembre de 1837. = Miguel Antonio de Zumalacarregui. = Francisco Martínez de la Rosa. = Alejandro Mon. = Marqués de Torrewejía. = Pio Laborda. = Lorenzo Arrazola. = F. P. C. y O.

Barcelona 3 de diciembre.

El célebre O. Connell al hablar de los ciudadanos que miran con indiferencia su derecho de sufragio en las elecciones, exclamó con una risa sardónica: *«Ennegreced con carbon el rostro de ese hombre, y enviadle al país de los esclavos: allí encontrará inteligencias al nivel de las suyas.»*

Este elocuente sarcasmo, dice más que cuantos discursos pudiéramos nosotros publicar para echar en cara á los electores la indiferencia con que muchos miran el derecho de depositar su voto en las urnas, de salvar la provincia, de cimentar para siempre el orden en esta ciudad populosa, y de despejar un horizonte sombrío, negro y pavoroso que los abrumaba á ellos y á sus familias, á ellos y á sus haberes.

*Ennegreced esos rostros*, repetiremos nosotros, porque quien no aprecia los mas preciosos derechos que concede la libertad, no es digno de llamarse libre. Y no nos cansaremos en inculcar la necesidad de que se acuda á las urnas electorales, porque la voz del escritor público solo se escucha con interes cuando nos amenaza la tempestad y es preciso alejarla de nuestras cabezas; pero en cuanto ha desaparecido el peligro, entonces vuelve á dominar la frialdad y el egoismo.

Deploramos, pues, ya que es lo único que podemos hacer, una indiferencia que redunde siempre en descrédito de las instituciones liberales, una indiferencia de la que deducen los absolutistas la pérdida consecuencia de que los pueblos no son amigos del régimen representativo puesto que no hacen caso de los derechos mas sagrados que les concede la ley.

Tudela 13 de noviembre.

De Pamplona con fecha 13 nos remiten la siguiente relacion de las medidas tomadas por el Excmo. Sr. conde de Luchana para castigar los asesinatos de Sarsfield y Mendivil, ocurridos en aquella capital á fines del mes de agosto último.

Entre 7 y 8 de la mañana se ha tocado por las calles llamada general á las tropas del ejército, guarnicion y nacionales, y para las 9 se hallaban formadas dos brigadas en el glásis de la Ciudadela que hacía frente á la plaza. Los tiradores y flanqueadores que se hallaban hácia Lumbier que sin duda han sido llamados preventivamente han formado en el centro. Sobre la hora de las diez ha salido el general Van-Halen gefe de la plana mayor general con algunos ayudantes y una escolta de caballería del alojamiento del general en gefe que es la casa de Versolla: ha dado disposiciones sobre el orden de formacion y hemos observado que se han corrido dos batallones á retaguardia de los nacionales y otros dos á la de los tiradores, y practicadas otras evoluciones ha quedado formado un cuadro.

En este momento ha salido de su alojamiento el general en gefe con su estado mayor y la caballería; y presentándose en el centro del cuadro á caballo, ha arengado á las tropas encareciéndoles el mérito de sus fatigas y el terror que han causado á los rebeldes, diciendo en seguida que sin disciplina no hay nada, y que si faltase experimentaríamos mil desastres y muchos mas horrores; concluyendo con las siguientes expresiones: *«En esta ciudad se clavaron los puñales de los asesinos en el pecho de un general veterano, porque nuestros enemigos no han hallado otro modo de vencer que el de introducir estos esceses y desórdenes dentro de nuestras filas.»*

Tambien fué asesinado un coronel cuya sangre pide venganza: algunos se han fugado, pero aunque se escondan en las entrañas de la tierra, perecerán. (Estas últimas palabras pronunció dirigiéndose á los tiradores.) En seguida un ayudante mandó que estos formasen pabellones de armas y así se hizo avanzando despues cincuenta pasos: al cuerpo de flanqueadores que formaba á retaguardia se le mandó echar pie á tierra, encadenar los caballos y salir al frente; pero con sables y lanzas que incaron en tierra junto á sí. En esta disposicion les dijo el general. *«Vosotros sabeis quienes son los criminales, y lo vais ahora mismo á decir; de lo contrario se os va á diezmar; pero cuidado con decir la verdad.»* En esto se colocaron al frente de los tiradores dos mitades de compañía, entre las filas de la una entraron cabos y sargentos; y en las de la otra 12 tiradores que antes de entrar en Pamplona se habian quedado rezagados sin duda para escaparse pero que la caballería colocada de antemano los aprehendió. A las doce se presentó en el cuadro el coronel D. Leon Iriarte mediante llamamiento del general por medio de un ayudante, quien le encontró enfermo en cama, y apenas le

vió el general cuando en alta voz le dijo: «El público le cree á V. S. criminal.» D. Leon contestó. «Estoy inocente mi general! y este le repuso. «Yo me alegraré; pero si no, dentro de dos horas habrá V. S. dado cuenta á Dios.»

Estas palabras hicieron tal impresion en los circunstantes que apesar de ser el concurso muy grande, ademas de las tropas de la division reinaba un silencio imponente. Luego salieron los gastadores de un batallon; se colocaron al frente del cuadro y delante de esta fuerza se le colocó á D. Leon que iba vestido de uniforme con sombrero de puntas; y principió á pasearse con la mayor serenidad. Al poco rato entraron al cuadro una mesa y una porcion de sillas que ocuparon el general de presidente; el gefe de la P. M. general Van-Halen, Ribero, Ulibarri y otros, á donde fueron llamando testigos de los tiradores y flanqueadores que se examinaban en público; pero no pudimos oírles porque no entraban paisanos al cuadro; sin embargo encontramos que estaba mandando una compañía de cazadores de guardias D. Francisco Bellido de Cascante y nos colocó á su lado y en varias idas y venidas al consejo nos enteró de lo que decian los testigos que era cargar toda la culpa á D. Leon. A las tres y media de la tarde fué este llamado á declarar y se le hicieron los siguientes cargos: «¿Por qué no impidió el desorden habiéndolo sabido dos horas antes de entrar en la plaza?... Contestacion. «Porque le hicieron preso como á los demas oficiales.» Cargo. «¿Cómo es que entró en la plaza delante de su tropa armado? No supo que responder. Otro. «¿Por qué no mandó desde el camino un aviso á la plaza para que se cerrasen las puertas? Nada contestó. Otro. «¿Porque firmó el papel de conspiracion ó colusion que le presentaron los sargentos de su mando? Contestacion que se lo hicieron firmar en blanco.»

A las cuatro poco mas se disolvió el consejo y todo el público manifestaba la mayor ansiedad por saber el desenlace, y por decontado toda la oficialidad que habia presenciado el juicio opinaba que iban á fusilarse D. Leon y otros. Los capellanes de los regimientos que habian sido avisados por la mañana se hallaban dentro del cuadro próximos al piquete donde estaban encerrados el capitán Zabalza, Barricar y otros que durante el consejo fueron hechos presos. El general estaba paseando con el coronel ingles por el centro del cuadro con velocidad (á pie por supuesto). Los flanqueadores fueron desarmados y mezclados con el cuerpo de tiradores conducidos á la ciudadela entre filas; un piquete condujo á la misma á don Leon y á Zabalza.

Los oficiales de tiradores y flanqueadores que todo el dia habian estado al frente de su tropa, fueron desarmados tambien, puestos entre filas y conducidos al seminario. Entre ellos iban los dos Veras padre é hijo, D. Jorge Artajo, D. Manuel Anchorena: se disolvió el cuadro, se retiraron las tropas cerca de las cinco; fuimos en seguida al Seminario, y no nos permitieron hablar con los presos.

*Dia 14 á las ocho de la mañana.*

No hay mas novedad que la de haberse presentado D. Cayetano Nos en el Seminario espontáneamente.

*Idem á la una de la tarde.*

Esta mañana se ha mandado á los presos nombrar defensor.

*Idem 18.*

Una persona de todo crédito que llega hoy de Pamplona nos ha referido haber sido pasados por las armas D. Leon, Barricar, el hijo de Zabalza Garcia, sargento de flanqueadores y tres sargentos de tiradores. Los oficiales del segundo batallon todos á presidio: los del primero á la Ciudadela: todos estos castigos son por la entrada en Pamplona; pero faltan todavia los asesinatos de Sarsfield y Mendivil: tiene la conspiracion largas ramificaciones.

*Lárraga 5 de noviembre.*

Hoy han pasado de Aronés á los Arcos, el 2º batallon faccioso de Navarra, el 5º ocupa los pueblos de Villamayor, Azqueta, y Lugin. En Dicastillo y Moratín hay muchos mozos castellanos desahando tomar el portante: estan vestidos con la ropa de su pais, y los navarros les hacen mucha burla, llamándoles rabudos. Un escuadron de Castilla está repartido en los demas pueblos de la Solana. Sigue el descontento general y la han emprendido con el berdugo de Málaga, diciendo que es traidor y que los está engañando.

Se ha publicado un bando del gobernador-anunciando la próxima llegada del general en gefe, y entre otras prevenciones, manda se cuelguen las calles al entrar S. E. y se ilumine al anochecer.

*Burgos 7 de noviembre.*

En los tres dias últimos han traído las partidas de nuestra guarnicion 60 prisioneros, y ayer se han presentado dos infantes y tres lanceros navarros con sus armas y caballos.

El brigadier Aspíroz da parte de que ninguna faccion queda ya en nuestra sierra, pues las que habia al mando del cabecilla Marron estaban en las inmediaciones de Burgo de Osma y parece van á reunirse con Cuevillas: las que andaban por el valle de Sedano saqueando los pueblos que corresponden á la titulada division de Castor, tambien se han retirado á lo interior; por manera que esta provincia está libre de rebeldes; pero los pocos que quedan diseminados y convertidos en salteadores, roban y maltratan á los viajeros, especialmente en los caminos de Santander y Lerma; para evitar estos males se han tomado algunas providencias.

*El triunfo de la libertad es el triunfo de la legalidad y del orden: el triunfo de los motines es el triunfo de don Carlos.*

Repetido, axiomático, trivial es el testo de este artículo. Probadlo por la esperiencia, reconocido por todos, por todos proclamado, podemos establecer esta exactísima proporcion. Los motines son á la legalidad y al orden, lo que D. Carlos es á la libertad. Es asi que la libertad no puede existir sin legalidad y orden: luego don Carlos no puede existir, si no existen los motines. Y pues que los motines favorecen á D. Carlos, y la legalidad y el orden aseguran la libertad, queda matemáticamente demostrado que los que promueven, hacen ó defienden motines son agentes directos ó indirectos de D. Carlos; y los que profesan, sostienen y propalan la legalidad y el orden son defensores positivos de la causa de la libertad, de la causa de la nacion, y del trono de Isabel.

Y puesto que la revolucion ha terminado su mision en España, habiéndonos trasladado de un gobierno absoluto á un sistema monárquico-constitucional, bajo la salvaguardia del código de 37, todo conato de transgresion ó toda transgresion efectiva del círculo legal, que este tiene marcado, es un verdadero motin; tan perjudicial á la causa de la patria, como favorable á la prolongacion de la guerra civil. De donde lógicamente se deduce que, siendo los carlistas los mas interesados en la continuacion de la lucha, porque de ella esperan su triunfo, á fuer de agresores, ellos y no los liberales ganaran con esos motines y asonadas que tan fuertemente atacan al régimen constitucional. «Los que mas respetan las leyes, dice Plutarco, son los mas animosos contra los enemigos: y aquellos se cuidan menos de los trabajos que mas temen el ser vituperados.» Por eso los amantes de la legalidad y del orden se oponen á las bullangas, en tanto que el valiente ejército hace retroceder á sus guerridas al príncipe traidor, que lleva con su persona y con sus huestes un triste desengaño á aquellas criminales y desoladas provincias: ¿Y no se convencerán unos y otros de que España lo que desea, lo que necesita, como medio principal de su restauracion, es la paz? ¿Que el despotismo y la anarquía son igualmente impotentes para regenerarla y que sus triunfos son ficticios, y por consiguiente de efímera duracion?

Difícil nos parece ciertamente que los partidarios de D. Carlos conserven por mucho tiempo el espíritu de resistencia, que tanto estimuló con su prestigio Zumalacarreui. Cuando tienen á la vista la estéril cosecha que sus esfuerzos y personales sacrificios les ofrecen; cuando el entusiasmo de que sus primeras victorias los llenaron se va gastando tan considerablemente al roce de sus frustrados proyectos, imposible nos parece el triunfo de su traidora usurpacion. Y no dudamos que si bien los mas comprometidos para su causa trabajarán con teson por desunir el partido liberal, las córtes venideras, cuya mayoría profesa los principios de legalidad y de orden, sabrán borrarles el motivo de tan ruin esperanza, y preparar la paz y con ella cauterizar la llaga de nuestra general y abundante miseria.

Deber es de todo buen español ayndarlas en tan noble y difícil empresa. Como medio principal de conseguirla consideramos el mantenimiento del orden y la estirpacion radical de la anarquía. Aquellos, que guiados por interesadas miras, ó rancias ilusiones, se salgan del terreno de la ley para dar cima á sus planes, enemigos serán de la libertad y dignos de patriótica indignacion. La persuasion y el castigo deben convertirlos ó inutilizarlos.

**PALMA.**

ORDEN DE LA PLAZA DEL 8 PARA EL 9 DE DICIEMBRE. Parada Saboya, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, rondas y contrarondas Saboya. Juan Coll.

**AVISOS DE PARTICULARES.**

Un jóven extranjero recién llegado á esta capital desearia colocarse en clase de jardinero ú otro cualquiera servicio: en esta imprenta darán razon.

De la librería del Iltr. Sr. D. Rafael Barceló, Pro. y canónigo lectoral que fue de esta Sta. iglesia, falta la obra de Reinold, en frances, 7 tomos en 4º encuadernados en pasta. Se cree que el difunto la dejó á alguno para leerla y no se la devolvió; y asi se suplica al que la tuviere la entregue en la imprenta de este periódico.